Outlook

SOLICITUD DE INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL MEDIO DE CONTROL DE REPARACIÓN DIRECTA CON RADICADO No. 76001-33-33-020-2022-00153-00

Desde Diana Vannessa Fernandez Mora <dianav.fernandez@fiscalia.gov.co>
Fecha Lun 09/06/2025 11:24
Para Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>
CC adm20cali@cendoj.ramajudicial.gov.co <adm20cali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

2 archivos adjuntos (6 MB)
080016001257202316718 FRAUDE PROCESAL ACTUACION JUDICIAL JAMUNDI (1).pdf; 109._20238150179962 (1).pdf;

No suele recibir correo electrónico de dianav.fernandez@fiscalia.gov.co. Por qué es esto importante

Doctor
GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
Apoderado

Asunto: Respuesta a Derecho de Petición
Ref: Solicitud de información relacionada con el medio de control de Reparación Directa con Radicado 76001-33-33-020-2022-00153-00

Cordial saludo, en atención a su solicitud, en la que requiere que se allegue con destino al proceso judicial identificado con radicado No. 76001-33-33-020-2022-00153-00 que cursa en el Juzgado Veinte Administrativo del Circuito Judicial de Cali, copia íntegra del expediente que corresponde al NUC 080016001257202316718, que se adelanta en la Fiscalía 119 Seccional de Jamundí, por el delito de Fraude Procesal Art. 453 del C.P., me permito remitir copia de los documentos que reposan en el expediente digital, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,
--
Diana Vannessa Fernández Mora
Asistente de Fiscalía 119
Seccional Jamundí
dianav.fernandez@fiscalia.gov.co
Fiscalía General de la Nación
Carrera 9 No. 19-37 Piso 2 Barrio Centenario
Jamundí Valle

FISCALÍA GENERAL DE LA NACION

Cuidemos del medio ambiente. Por favor no imprima este e-mail si no es necesario.

NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: *Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.*